



RECTORA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

En la ciudad de Granada, a 7 de septiembre de 2015,

REUNIDOS

Pilar Aranda Ramírez, Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, y
Susana Corzo Fernández, Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la
Universidad de Granada

MANIFIESTAN

Que, siguiendo el mandato del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, por Acuerdo de 7 de junio de 2005, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), una de cuyas políticas está específicamente dirigida al valor del conocimiento en la sociedad actual y las universidades como unos agentes de innovación indispensables para el desarrollo de una sociedad moderna y avanzada, capaz de generar empleo y bienestar social. Para desarrollarlo, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en adelante CEICE, establece un Contrato Programa con la Universidad de Granada basado en la identificación, análisis y mejora de distintos procesos que conforman las universidades. Los planteamientos y objetivos se distribuyen de conformidad con el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2007 (BOJA 146 de 25 de julio de 2007) y el diseño e implantación del Cuadro de Mando Integral de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. El Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de la Universidad y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria: Formación, Investigación e Innovación.

Que, entre otras acciones, el citado Contrato Programa recoge el establecimiento de Contratos Programa con los centros de gasto de la Universidad de Granada, cuyos Contratos Programa han de incluir financiación afectada a los resultados alcanzados.

Que es necesario poner de manifiesto los compromisos del Contrato Programa con la CEICE de manera que sean conocidos por los miembros de la Comunidad universitaria.

Que siguiendo un principio de corresponsabilidad estos compromisos deben ser paulatinamente asumidos en la medida en que les afecte por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Que la Universidad de Granada a través de la Gerencia y la Oficina de Datos, Información y Prospectiva ha establecido un procedimiento de gestión de objetivos vinculados a resultados mediante convocatoria pública difundida desde su portal web.

Por todo ello,





RECTORA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACUERDAN

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se compromete en la consecución de los objetivos que a continuación se detallan de modo corresponsable con la Universidad de Granada y de acuerdo con las normas de la convocatoria realizada por la Universidad de Granada y con los objetivos e indicadores que en su momento se incluyan en el Contrato Programa con CEICE:

Objetivos comunes

- 1. Movilidad de alumnos hacia y desde el Centro. Número de alumnos extranjeros matriculados
- 2. Páginas web con contenidos de programación docente completa. Concretamente: Guías docentes completas
- 3. Rendimiento académico de alumnos, por titulaciones y global
- 4. Remanentes comprometidos: programación equilibrada de gastos
- 5. Contrataciones en concurso público y actualización de contratos. Medidas para el ahorro frente a proveedores
- 6. Incentivos al cumplimiento de la Ley de morosidad

Ahorro en gastos estructurales

Objetivos elegibles

- 1. Igualdad de género en los órganos de representación por nombramiento
- 3. Recaudación de recursos propios por uso y alquiler de locales del Centro
- 4. Publicidad del Centro en Centros de Enseñanza Media
- 5. Resultados de inserción en el centro. Empresas que colaboran mediante convenios
- 6. Profesores visitantes en el Centro, con recogida y comunicación de datos sistemática
- 8. Potenciación de las acciones de orientación y tutoría que tengan como fin mejorar las habilidades y los conocimientos necesarios para ayudar al estudiante a encontrar empleo en su campo de especialización, incluidos los de doctorado

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se compromete a entregar las claves de todos aquellos apartados de la página web que las incluyan, para su uso por la Oficina de Datos, Información y Prospectiva de la Universidad de Granada y por la CEICE.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se compromete a comunicar a la Oficina de Datos, Información y Prospectiva de la Universidad de Granada cualquier cambio del equipo de gobierno del mismo.

La Universidad de Granada, a través de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva facilitará todos aquellos datos e intervalos de indicadores que posea la UGR, para los objetivos seleccionados que así lo requieran.

La Universidad de Granada, a través de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva realizará una valoración de la factibilidad de la consecución de cada uno de estos objetivos en el mes de diciembre de 2015 que será comunicada a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.





RECTORA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

La valoración definitiva se realizará a partir del mes de febrero de 2016, tras lo cual se adjudicará la financiación definitiva, incluyendo el posible reparto de remanentes, y se procederá al ingreso de dicha financiación a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Y en prueba de conformidad firman el presente en Granada, fecha ut supra.

La Rectora,

La Decana de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociología,




Pilar Aranda Ramírez




Susana Corzo Fernández